

DILIGENCIA, para hacer constar que, sometido a consulta pública previa el proyecto de Orden por la que se regulan las Áreas de Regeneración y Renovación Urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas, mediante Resolución de la Secretaría General de Vivienda de 22 de julio de 2019, por el plazo comprendido entre el 23 de julio y el 13 de agosto de 2019, no se recibió ninguna alegación en dicho periodo.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA

Fdo. Alicia Martínez Martín

Código:	BY574627SIY0YYF2 - - G9I6bXMrH1MU	Fecha	16/09/2019
Firmado Por	ALICIA MARTINEZ MARTIN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

